

## Intervención Social: se constituye mesa estatal

El 27 de julio, habiendo convocado las patronales, se constituyó la comisión negociadora del convenio estatal de Acción e Intervención Social. La próxima reunión está prevista para octubre.

Página 3

## NO a los recortes laborales y sociales

La reforma Laboral facilita y abarata el despido, incrementa la temporalidad, da mayor poder a los empresarios y pone en riesgo elementos importantes de la negociación colectiva. Con el objetivo de parar los ataques contra el Estado de Bienestar y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, los sindicatos hemos convocado huelga general el 29 de septiembre.



Página 4

## No a los recortes de Gallardón

El 28 de julio, bomberos, trabajadores del ayuntamiento y del Sector de Intervención Social de Madrid se concentraron para protestar contra los recortes presupuestarios que el Ayuntamiento de Madrid viene aplicando, entre otros, en los servicios sociales externalizados.



Página 2

## Otro ERE en CEAR

El pasado 30 de julio la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha presentado ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración un Expediente de Regulación de Empleo por el que solicita la extinción de 27 contratos.

Página 3

## No a los recortes de Gallardón

El Sector de Intervención Social de la FSC de CCOO de Madrid se concentró el pasado 28 de julio, en la Pza. de la Villa, para protestar contra los recortes presupuestarios que el Ayuntamiento de Madrid viene aplicando, entre otros, en los servicios sociales externalizados.

El Ayuntamiento de Madrid, el más endeudado de España, pretende sanear su economía recortando los derechos laborales y sociales de los madrileños y las madrileñas. Como



ya veníamos anunciando, el plan de austeridad propuesto por el gobierno de Gallardón y con el que pretende ahorrar más de mil millones de euros es, además de bestial, socialmente injusto. Para el Sector de Intervención Social de la FSC de CCOO los recortes del consistorio se traducen en pérdida de empleo, precariedad laboral y abandono de

las políticas sociales, no atendiendo, ni entendiendo, que en tiempos de crisis son los colectivos más desfavorecidos los que más necesitan de la atención y existencia de recursos públicos para paliar situaciones marginales y de exclusión social.

Las medidas impuestas por el alcalde de Madrid contemplan además de una reducción de la inversión de más de 500 millones de euros y una pérdida de empleo público de cerca de 1.000 puestos, la rebaja del 15% en los contratos de prestación de servicios. Son muchos los servicios sociales que el Ayuntamiento de Madrid tiene externalizados, y en todos se están sufriendo los recortes en forma de despidos, destrucción de empleo, rebajas salariales y laborales. La supresión de programas de intervención social y los recortes

presupuestarios se convierten en una constante en la política de servicios sociales del Gobierno de Alberto Ruiz Gallardón. De diciembre a esta parte el Consistorio ha mandado al paro a más de 300 profesionales de Intervención Social, y otros tantos están viendo aminorado su salario a la par que se incre-



menta la carga de trabajo.

La externalización y precarización de las políticas sociales son señas de identidad de este Ayuntamiento que ahora se aprovecha del contexto para seguir deteriorando aun más el Estado del Bienestar en su

carrera de minimizar el papel de la Administración.

Desde el Sector de Intervención Social de la FSC de

CCOO de Madrid exigimos unos servicios públicos de calidad, y denunciamos la política de recortes de derechos sociales y laborales por parte del Gobierno de Gallardón, que aboca a sus profesionales al paro y la precariedad.

**“De diciembre a esta parte el Consistorio ha mandado al paro a más de 300 profesionales de Intervención Social”**

**ASAMBLEA  
GENERAL**

**7**  
*¡yo voy!*  
**septiembre**

**Calle Lope de Vega, 38  
18:30 h Sala 2.1**



## Convocatoria Intervención Social

El Sector de Acción e Intervención Social de la FSC Madrid de CCOO convoca a todos los trabajadores y las trabajadoras del sector a una Asamblea General que se celebrará el próximo 7 de septiembre de 2010, a las 18:30 horas en C/Lope de Vega 38, sala 2.1

Si bien la situación en el sector es delicada producto de la crisis financiera, esta se agrava aún más a raíz de la reforma laboral y demás medidas de ajuste promovidas tanto por el Gobierno Central como por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

En Intervención Social la crisis se traduce en aumento del desempleo, destrucción de puestos de trabajo, aumento de las necesidades sociales, mayor demanda social, recortes presupuestarios, recortes salariales, recortes de derechos y detrimento de la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía, entre otros.

Del presente del sector, el estado actual de la negociación colectiva sectorial y la participación del sector en la Huelga General del 29-S debatiremos el

próximo 7 de septiembre. **Tu participación es importante, NO FALTES!!**

## Otro ERE en CEAR

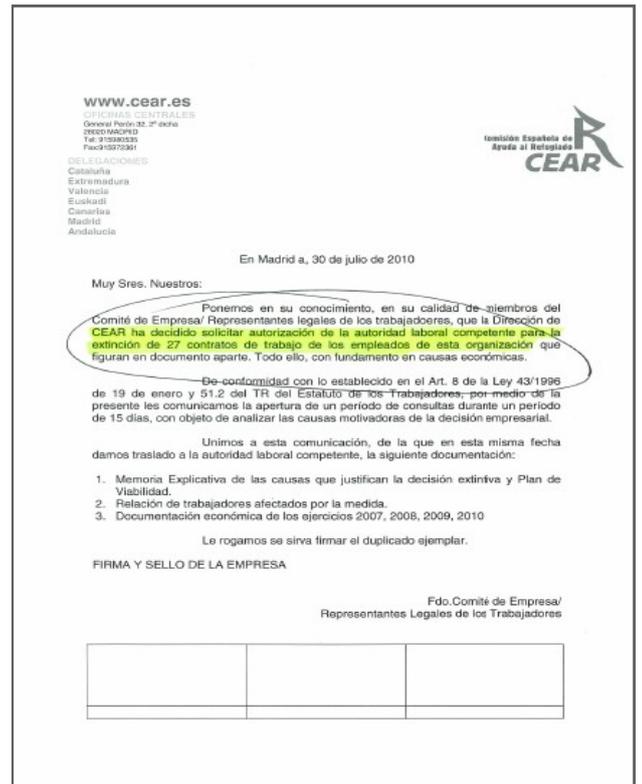
El pasado 30 de julio la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha presentado ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración el segundo Expediente de Regulación de Empleo de este año, solicitando la extinción de otros 27 contratos.

Según argumentan en la solicitud, la medida solicitada se fundamenta en causas económicas y viene provocada principalmente por los recortes presupuestarios impuestos por las distintas administraciones. Aunque de puertas para adentro reconocen que la crisis que atraviesa la CEAR se debe ante todo a la "deficitaria gestión" a la que estuvo sometida los últimos años. Si el presente expediente de regulación prospera, serán setenta los puestos de trabajo destruidos por CEAR en lo que va de año.

Según comentaron a CCOO algunos trabajadores y trabajadoras de la entidad, si bien la solicitud tiene fecha de presentación 2 de agosto, la CEAR llevaba tiempo amenazando a parte de la plantilla con que sería incluida en el ERE.

Agosto no parece estar siendo un mes demasiado tranquilo para la CEAR ya que a su "crisis interna" se suma el revuelo mediático generado por las declaraciones poco afortunadas de su presidenta María Jesús Arsuaga, a distintos medios de comunicación, referentes a los ex presos cubanos, a quienes advirtió que "El tiempo pasa, y no os vamos a mantener toda la vida. Así que salid a buscar trabajo si queréis seguir aquí"

Cabe aclarar que CEAR es una de las tres entidades que se han hecho cargo de los disidentes cubanos acogidos en España, fruto de las negociaciones entre el Gobierno Español y el Cubano.



Notificación a la RLT de la solicitud de extinción presentada por CEAR

## Intervención Social: se constituye mesa estatal

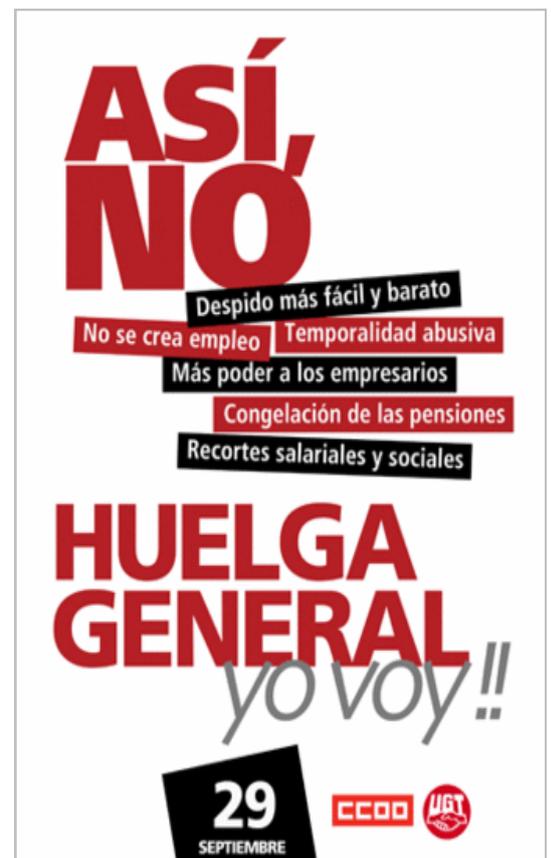
El 27 de julio se constituyó la comisión negociadora del convenio estatal de Acción e Intervención Social. La próxima reunión está prevista para octubre.



Luego de varios intentos fallidos, el pasado 27 de julio se ha constituido la mesa de negociación del I Convenio Marco Estatal de Acción e Intervención Social. Una vez aclarado cuál sería el ámbito funcional y habiendo decidido las partes que tanto Reforma como Ocio educativo se quedaban fuera del mismo, la mesa ha quedado integrada por UGT y CCOO por la parte

social y AEEISS, OEIS, AESAP, APAES, FAIS y AEFYME por la patronal.

A la vuelta de las vacaciones tendrá lugar la segunda reunión, en la que se abordará como tema prioritario el ámbito funcional y sobre el que CCOO ya ha presentado su propuesta ante la comisión.



# NO a los recortes laborales y sociales

LA REFORMA LABORAL ES REGRESIVA Y SOCIALMENTE INJUSTA. SUPONE UN GRAVE ATENTADO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS. RAZONES PARA LA HUELGA.

La reforma Laboral aprobada por el Gobierno y convalidada por el Congreso facilita y abarata el despido, incrementa la temporalidad, da mayor poder a los empresarios y pone en riesgo elementos importantes de la negociación colectiva.



Esta reforma junto con otras medidas promovidas por el Gobierno a través del Plan de Ajuste (congelar pensiones, limitar el derecho a la jubilación parcial, rebajar el salario de los empleados públicos, suprimir la retroactividad en materia de dependencia, reducir la inversión pública...) implican un recorte de los derechos sociales y laborales. Por todas estas razones, y con el objetivo de parar los ataques contra el Estado de Bienestar y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, los sindicatos hemos convocamos huelga general el 29 de septiembre.



## Se institucionaliza la temporalidad como vía de acceso al mercado de trabajo

Las medidas contempladas en la reforma laboral, en ningún caso, colaborarán a reducir la temporalidad injustificada. Tampoco actúa sobre el contrato fijo discontinuo.

El contrato de obra y servicio, del que tanto se abusa en este sector, no se desvincula de las contrataciones y subcontratas. Además seguirá permitiendo el encadenamiento de contratos y establece un plazo de hasta cuatro años para adquirir la condición de fijo.

## Se cuestiona la negociación colectiva

Las medidas adoptadas implican la pérdida de eficacia de la negociación colectiva sectorial. Se establecen maneras de desarticularla y que todo sea negociable a nivel de empresa. Se permite de manera generalizada que los acuerdos de empresa puedan modificar el contenido de los convenios de ámbito superior. Se hace un reconocimiento expreso a que los pactos y acuerdos de empresa pueden ser modificados unilateralmente por el empresario. Se facilita el descuelgue salarial pudiéndose modificar el salario y fijar nuevas retribuciones.

## Despido más fácil y barato

Se modifican las causas para facilitar el despido. Como causas económicas se entiende el automatismo y la mínima razonabilidad. Como causas técnicas, organizativas y de producción, la mera reorganización de la empresa, aunque no esté en situación de crisis, será causa de despido procedente, creando la figura del despido preventivo.

Se puede acudir al despido "express" con la eliminación de los salarios de tramitación, también para los de fomento de la contratación.

El Estado, a través del Fondo de Garantía Salarial, subvencionará el despido pagando ocho días a todas las indemnizaciones tanto para los despidos objetivos procedentes como los improcedentes.

Además, en el despido objetivo se suprime el derecho de información a los representantes de los trabajadores y la carta justificativa de las razones del cese y como si esto fuera poco los defectos en la tramitación ya no dan lugar a la nulidad, sino a la improcedencia, no generando, por tanto, la readmisión del trabajador o trabajadora.



## Intermediación

Se posibilita la actuación de las ETT en las Administraciones Públicas sin someterse a las garantías constitucionales de igualdad, mérito y publicidad, y se amplía su actividad, también a sectores de riesgo.